Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571

INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N° 04 /2021I.M.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA, ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 ID. 382724 CONSTRUCCION DE REFUGIO PEATONAL A LA EMPRESA MACRO SERVICIO GENERALES, A SER FINANCIADAS CON RECURSOS ROYALTIES DEL EJERCICIO 2021.----------

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 04 de enero de 2021

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación Directa Nº 06/2020 Id. 382724 Construcción de Refugio Peatonal en fecha 29 de diciembre de 2020, según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id N° 382724.-----

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado los siguientes oferentes con su respectiva propuesta: Macro Servicio Generales. el cual presentó una oferta de Gs. 34.182.000 (treinta y cuatro millones ciento ochenta y dos mil guaraníes), y Ingebig Service cual presentó una oferta de Gs. 34.284.300 (treinta y cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil guaraníes) ----------

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales de los bienes concursado, así como del cotejo de los montos ofertados entre los oferentes, e*l Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la Adjudicación por Contratación Directa Nº 06/2020 Construcción de Refugio Peatonal, a la empresa "Macro Servicio Generales.", por ajustarse al costo estimativo y a las disponibilidades presupuestarias de la institución y cumplir con todos los requisitos establecidos en el PBC.----------

POR TANTO, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR CONTRATACION DIRECTA N° 06/2020 A LA EMPRESA MACRO SERVICIO GENERALES. CON RUC Nº 2.050.847-6 DE EDGAR DANIEL CACERES BAEZ, PARA CONSTRUCCION DE REFUGIO PEATONAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS ROYALTIES EL EJERCICIO 2021, POR EL MONTO DE Gs. 34.182.000 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL GUARANIES), conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992, y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la obra de referencia.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ – SECRETARIA GENERAL

Lic. Giselli Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ – INTENDENCIA

Joaquín Lopez Matheus
Intendente Municipal